



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

79

Ushuaia, 21 de abril del 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-15947-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2026 RAF 566, referente a la adquisición de neumáticos de invierno para los vehículos oficiales que componen al parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. Nº 109/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2026 RAF 566.

Que en este contexto, se presentó una única oferta por parte de la firma “Don Aldo Neumaticos S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8”.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden ciento tres (103), el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2026 RAF 566, a favor de la firma “Don Aldo Neumaticos S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8”, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 30.632.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial Nº 1015, Artículo 18, Inciso 1), y Nº 1580; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 32/26, Nº 188/23 y su modificatorio Nº 565/23; la Resolución M.E. Nº 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en

///...2

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo establecido en el artículo 4º y 13º de la Ley Provincial Nº 1511; y los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 03/2026 RAF 566, a favor de la firma “Don Aldo Neumaticos S.A. – C.U.I.T. Nº 30-71077092-8”, en el renglón Nº 1, por la suma total de PESOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 30.632.000,00.-), referente a la adquisición de neumáticos de invierno para los vehículos oficiales que componen al parque automotor de la Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S., dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 566 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **79** /2026.-

M.J.G.
J.N.S.
M.D.B.
L.N.M.